



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUN. 1984

Expte. N.º 230/84

VISTO:

Estas actuaciones y lo solicitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas en el sentido de modificar el presupuesto de la planta del personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se formula en razón de los impostergables requerimientos docentes, a los que hay que atender para el normal desarrollo de las actividades académicas del presente año lectivo;

Que el H. Consejo Superior Provisorio de esta Casa, en sesión extraordinaria del 22 de Marzo último, acordó reajustar las partidas individuales del presupuesto por el corriente ejercicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 154/83,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Reajustar el presupuesto de la planta docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, conforme se consigna a continuación:

B A J A :

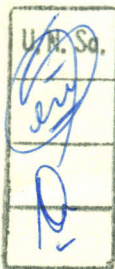
- 1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

A L T A :


- 1 Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva.
- 1 Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2.º.- Autorizar a Dirección General de Administración a dar curso al reajuste dispuesto precedentemente, dando intervención a la Dirección de Presupuesto a los fines pertinentes.

ARTICULO 3.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N.º 254-84